



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro, marzo once (11) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120170045300

Proceso: **ORDINARIO LABORAL**
Demandante: **LUIS FERNANDO VILLEGAS OSORIO**
Demandado: **COLFONDOS Y OTROS.**

Dentro del presente proceso, NO se accede a la solicitud presentada por el apoderado de los intervinientes ad excludendum, mediante memorial visible a folio 176 del expediente, toda vez que si bien para el día 21 de febrero de 2020, se programó jornada nacional de protesta, la misma solo fue en horas de la mañana, pues a partir de la 1:00 pm, se permitió el ingreso de personas a las instalaciones del Palacio de Justicia, razón por la cual las audiencia programadas para ese día en horas de la tarde se realizaron de manera normal, así como también se desarrollaron las actividades normales del juzgado y era deber del apoderado estar pendiente de dicha situación.

De otra parte y en razón a que las etapas del proceso deben ser desarrolladas en un momento establecido, las mismas ya fueron evacuadas y no se pueden volver a reabrir.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA

<p align="center">JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2019 a las 8:00 a.m.</p> <p>El Secretario _____</p>
--

